

Una Segunda Opinión (SPO) de S&P Global Ratings incluye la opinión de S&P Global Ratings sobre si la documentación de una transacción financiera, instrumento, marco o programa de financiamiento sostenible se alinea con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros. Ciertas SPO también pueden proporcionar nuestra opinión sobre cómo el financiamiento aborda los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor. La SPO brinda una opinión en un momento específico, que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó la SPO, y no recibe vigilancia. No asumimos ninguna obligación de actualizar o complementar la SPO para reflejar cualquier hecho o circunstancia que pueda llamar nuestra atención en el futuro. La SPO no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia ni se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. Consulte nuestro [Enfoque Analítico: Segundas Opiniones](#).

Segunda Opinión

Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales, y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital

11 de octubre de 2024

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
Ciudad de México
52 (55) 1037-5282
annia.mayerstein
@spglobal.com

Ubicación: Colombia

Sector: Finanzas Públicas Internacionales

Alineación con los principios

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = ○ No alineado = ✗

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2021 (con el Apéndice 1 de junio de 2022)
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

Consulte más detalles en nuestra [Evaluación de alineación](#).

Fortalezas

Todos los proyectos elegibles están alineados con estándares locales, como el Plan Distrital Desarrollo de Bogotá y la Taxonomía Verde de Colombia. Estos estándares aclaran los beneficios sociales y ambientales, los criterios y umbrales de elegibilidad de los proyectos, al tiempo que brindan certeza adicional sobre la mitigación de riesgos.

Para edificios nuevos certificados, los requisitos superan los de las mejores prácticas en la región. El Marco exige que estos proyectos generen un ahorro energético anual de 30% en comparación con la línea base regulatoria, que es más estricta que el umbral de 10% que establece la Taxonomía Verde de Colombia. Además, el emisor incluye medidas que ayudan a mitigar las emisiones incorporadas de los materiales de construcción, lo que consideramos una práctica más fuerte.

Debilidades

Las categorías sociales tienen definiciones amplias, lo que permite considerar una amplia gama de proyectos como elegibles. La falta de información sobre proyectos específicos que se considerarán bajo el Marco limita nuestra evaluación de los impactos positivos y los riesgos potenciales.

Áreas por observar

Para algunos proyectos ambientales, no tenemos visibilidad sobre las consideraciones para gestionar todos los riesgos importantes. En tales casos, los criterios de elegibilidad pueden no ser suficientes para evaluar las capacidades de la entidad para abordar y mitigar en su totalidad los posibles impactos adversos. Por ejemplo, en proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, no está claro cómo las salvaguardas ambientales ayudarán a mitigar la contaminación y los riesgos para la biodiversidad.

Resumen de la evaluación de proyectos verdes elegibles

Los proyectos elegibles de acuerdo con el marco de financiamiento verde de Bogotá se evalúan en función de sus beneficios y riesgos ambientales utilizando la metodología Shades of Green.

Transporte limpio

 Verde claro

Transporte público urbano sin emisiones directas

Transporte público urbano con reducción de emisiones de CO2

Micro movilidad

Infraestructura para el transporte con reducción de emisiones

Transporte interurbano (carga y pasajeros)

Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados

 Verde medio a claro

Estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación de proyectos para la gestión sostenible de residuos, y el control y prevención de la contaminación.

Diseño e implementación de programas de capacitación, educación, investigación y desarrollo para la gestión sostenible de residuos, el control y prevención de la contaminación.

Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales

 Verde oscuro

Administración y gestión de áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña u otros esquemas de conservación y manejo ambiental de interés para Bogotá.

Diseño e implementación de programas de incentivos económicos para la conservación del medio ambiente rural.

Programas y proyectos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y plantación de árboles en zonas urbanas y/o rurales.

Programas y proyectos de agricultura ecológica a nivel urbano y de unidades productivas enfocadas hacia los mercados campesinos y las plazas de mercado.

Investigación, desarrollo de capacidades institucionales y educación ambiental.

Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales

 Verde medio a claro

Sistemas de acueducto

Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados

Sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados, incluida la red de alcantarillado y tratamiento

Uso eficiente del agua

Edificios verdes

  Verde medio a claro

Edificios públicos nuevos que cuenten con certificaciones internacionales que demuestren el porcentaje de ahorro frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible.

Proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Popular (VIP) verdes

Renovación de edificios públicos.

Eficiencia energética

 Verde medio

Medidas de eficiencia en sistemas de iluminación

Servicios profesionales

Sistemas de iluminación pública autosuficientes

Para conocer más detalles, consulte el [Análisis de proyectos elegibles](#).

Contexto de sostenibilidad del emisor

Esta sección proporciona un análisis de la gestión de sostenibilidad del emisor y la integración del marco de financiamiento en su estrategia general.

Descripción del emisor

Bogotá es la capital de Colombia. Está en la parte central del país, en un altiplano conocido como Sabana de Bogotá en la Cordillera Oriental de los Andes. De acuerdo con censo 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el distrito tiene alrededor de 7.4 millones de habitantes y alberga alrededor de 15% de la población total de Colombia. Bogotá generó 26% del PIB del país, con un PIB per cápita de US\$12,117 en 2022. La pobreza multidimensional se redujo 1.2% en 2020-2022, y la economía informal representa 33.1%, en comparación con el promedio del país de 55.7%. Sin embargo, la ciudad tiene un coeficiente de Gini de 0.528 (al 2021), lo que todavía se considera un alto nivel de desigualdad.

A diferencia de otros distritos de Colombia, Bogotá se encuentra bajo un régimen especial que le permite determinar su planificación, desarrollo urbano, movilidad y servicios públicos. El área metropolitana de Bogotá alberga 26.5% de las empresas que operan en el país. La economía del distrito se basa principalmente en el comercio (25% del PIB), la administración pública y la defensa (15%) y el sector inmobiliario (13%). Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de Colombia, Bogotá tiene una alta sensibilidad y una baja capacidad de adaptación por su ubicación geográfica y necesidades de infraestructura. Además, Bogotá fue la primera gran ciudad de América Latina en declarar una emergencia climática, lo que desencadenó una serie de acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Factores importantes de sostenibilidad

Riesgo de transición climática

Los formuladores de políticas tienen un papel clave que desempeñar para lograr los sustanciales recortes en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) necesarios para abordar el cambio climático. Si bien la variedad de signatarios del Acuerdo de París de 2015 proporciona una base para la acción global, los compromisos climáticos actuales están muy por debajo de las reducciones necesarias para alcanzar el cero neto para 2050. La falta de políticas que respalden los compromisos climáticos exacerba el desafío, haciendo probable que el calentamiento supere los 1.5°C en comparación con los niveles preindustriales en el futuro cercano. De hecho, se espera que los compromisos actuales den como resultado un nivel prácticamente constante de emisiones globales de alrededor de 60 gigatoneladas (Gt) de dióxido de carbono equivalente al año. Por ello, es probable que el calentamiento supere los 3°C a finales de siglo.

Uno de los principales desafíos para Bogotá es reducir las emisiones de GEI mejorando la calidad del aire, reduciendo la contaminación del suelo y mejorando el manejo de residuos. Bogotá es responsable de 4.4% de las emisiones de GEI en Colombia, y el gobierno ha establecido una serie de políticas y acciones para reducirlas mediante la mejora de la flota de transporte público, la conservación de áreas verdes y la modernización de la infraestructura.

Riesgo climático físico

Los riesgos climáticos físicos pueden afectar muchas actividades económicas, de no haber medidas de adaptación. Si las emisiones de GEI aumentan sin cesar, esto generará peligros climáticos más frecuentes y graves. Aunque el impacto físico del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos seguirán presentándose a nivel mundial, los peligros climáticos (entre los que están las olas de calor, inundaciones e incendios forestales) suele tener un impacto local. El impacto indirecto de estos eventos podría extenderse a través de diferentes canales (como el volumen y los precios de los bienes y servicios comercializados), extenderse más allá de las fronteras de gobierno y en cascada a través de múltiples sectores. Bogotá es la segunda ciudad de Colombia más expuesta al cambio climático, según el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio

Climático en Colombia de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. Bogotá ha experimentado un aumento en el número de días con temperaturas máximas altas, así como una reducción significativa de las precipitaciones desde 1971.

Otros riesgos ambientales

Los gobiernos desempeñan un papel clave en la protección de la biodiversidad y en la contención de la contaminación de la tierra, el aire y el agua. Los objetivos de desarrollo económico podrían presionar considerablemente los ecosistemas naturales, tanto a nivel local como con los socios comerciales. Los factores ambientales suelen estar entrelazados con otros, como la transición y los riesgos climáticos físicos.

Riesgos sociales

Los gobiernos desempeñan un papel fundamental al momento de garantizar el desarrollo de la sociedad y la economía. Dependiendo de las circunstancias socioeconómicas nacionales y locales, los gobiernos pueden priorizar cuestiones de avance económico, pobreza, hambre o reducción de la desigualdad, acceso a servicios o infraestructura esenciales, acceso a agua potable y saneamiento, u otros objetivos sociales.

Como capital de Colombia, Bogotá es un importante centro económico y cultural. Sin embargo, también tiene altos índices de desigualdad, lo que se traduce en brechas en las oportunidades económicas y en el acceso a servicios e infraestructura. Asimismo, Bogotá alberga a víctimas del conflicto armado que comenzó en la década de 1960, y el gobierno está tratando de abordar este problema a través de programas de reparación para las víctimas.

Análisis de emisor y contexto

Los proyectos verdes elegibles tienen como objetivo abordar los factores importantes de sostenibilidad de Bogotá y alinearse con su Plan Distrital de Desarrollo y con la estrategia de Colombia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CONPES 3918). Estos proyectos incluyen transporte limpio, productos adaptados a la economía circular, edificios verdes y eficiencia energética, que el gobierno colombiano también incluye en su Taxonomía verde y aborda el riesgo de transición climática. El Marco también incorpora proyectos sobre conservación del uso de la tierra y gestión sostenible de los recursos naturales, manejo sostenible e integrado del agua y de las aguas residuales, que tienen como objetivo proporcionar una infraestructura más resiliente para atender el riesgo climático físico y los riesgos ambientales no climáticos.

El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá establece el eje clave de trabajo de los proyectos ambientales y sociales a ejecutar para el período 2024-2027. Este plan está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN) de Colombia, cuyos objetivos son reducir las emisiones en el país y tomar acciones adecuadas de adaptación y mitigación del cambio climático. El gobierno tiene el desafío de seguir a la vanguardia del desarrollo económico y ambiental del país y al mismo tiempo abordar las desigualdades sociales persistentes. En este contexto, las categorías sociales del Marco incluyen la formación ocupacional, la educación, el acceso a la salud, el respeto a los derechos humanos de la población vulnerable, entre otras.

Los proyectos bajo el Marco apuntan a algunos de los principales riesgos ambientales en el distrito, como las emisiones de GEI y la infraestructura deficiente para mitigar y adaptarse al cambio climático. Bogotá ha desarrollado una Política de Acción Climática que busca alcanzar la neutralidad de carbono para 2050 mediante el desarrollo de políticas y acciones para reducir las emisiones en sectores clave. Según el IDEAM, los factores que causan las emisiones de GEI en Bogotá son los combustibles fósiles con fines de producción de energía (91%, lo que incluye al transporte), agricultura y otros tipos de uso del suelo (5%), residuos (3%) y procesos industriales (1%). A pesar de algunos obstáculos, Bogotá ha

reducido las emisiones 20% en tan solo unos años. Los proyectos elegibles, como transporte limpio, edificios ecológicos y eficiencia energética, promoverán aún más la reducción de emisiones en el distrito federal.

Debido a su ubicación, Bogotá afronta un alto riesgo climático físico que ya se está materializando en eventos climáticos más extremos. Bogotá está expuesta a eventos climáticos extremos como el fenómeno de El Niño, que se ha visto exacerbado por el cambio climático. El distrito afronta un riesgo de sequía extremo, ya que el sistema de embalses de Chingaza, que proporciona 70% del agua de Bogotá y los municipios aledaños, alcanzó sus niveles más bajos en 2024 desde que comenzó a operar, lo que se traduce en un continuo racionamiento del agua. Las inversiones en infraestructura para el manejo del agua y las aguas residuales y la restauración de los ecosistemas pueden ayudar a proporcionar fuentes de agua más confiables.

Además de los proyectos ambientales, el distrito prioriza proyectos sociales que ayudarán a reducir las desigualdades y permitirán que las poblaciones vulnerables ejerzan sus derechos. Los proyectos elegibles bajo el Marco tienen como objetivo fomentar el desarrollo económico en el distrito. Más de 90% de las empresas en Colombia se consideran micro, pequeñas o medianas empresas (mipymes), y estos proyectos pretenden fortalecer el sistema de educación y salud para lactantes y niños en edad escolar, quienes son particularmente vulnerables en todo el país. Esperamos que los proyectos elegibles promuevan mejores condiciones para los residentes de Bogotá y ayuden a reducir las desigualdades en el distrito; ya se han producido modestas mejoras en el coeficiente de Gini como resultado de las políticas del distrito.

Evaluación de alineación

Esta sección proporciona un análisis de la alineación del Marco con los Principios de los Bonos Sociales y Verdes y la Guía de los Bonos Sostenibles.

Alineación con los principios

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = ○ No alineado = ✗

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2021 (con el Apéndice 1 de junio de 2022)
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

✓ Uso de los fondos

La ciudad de Bogotá asignará un monto igual a los ingresos recaudados bajo el Marco exclusivamente a proyectos elegibles. Todas las categorías de proyectos verdes del Marco tienen una evaluación en la categoría Verde y consideramos que todas las categorías de proyectos sociales están alineadas. Consulte la sección Análisis de proyectos elegibles para obtener más información sobre nuestro análisis de los beneficios ambientales y sociales del uso esperado de los fondos. Este último podría utilizarse para refinar inversiones u otros gastos elegibles dentro de un período retrospectivo de 36 meses.

✓ Proceso para la evaluación y selección del proyecto

El Marco describe el proceso para seleccionar y aprobar proyectos elegibles. Inicialmente, los comités técnicos verdes y sociales, conformados por representantes de varios departamentos distritales, generarán una cartera de gastos elegibles considerando su impacto ambiental y social, así como su alineación con el Marco. Los departamentos de finanzas y planificación generarán una cartera de gastos elegibles, tomando en cuenta la Taxonomía Verde de Colombia y los criterios de exclusión que establece el Marco. La exclusión garantiza que no se financiarán actividades relacionadas con combustibles fósiles, sustancias que dañan la capa de ozono, pesticidas prohibidos u otras actividades que no estén alineados con los tratados internacionales.

✓ Administración de los fondos

La Secretaría Distrital de Hacienda es responsable de emitir los bonos bajo este Marco y destinará los fondos para financiar exclusivamente proyectos elegibles. La Secretaría Distrital de Hacienda será responsable de realizar un seguimiento de los gastos elegibles. Si algún proyecto al que se asignaron fondos deja de ser elegible, la Secretaría Distrital de Hacienda trasladará los gastos a proyectos elegibles adecuados. Además, los proyectos elegibles deben incluirse en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), lo que consideramos positivo ya que se alinea con las prioridades del gobierno y permite la transparencia.

✓ Presentación de informes

Bogotá se compromete a publicar anualmente un informe de asignación de fondos en el sitio web de la Secretaría Distrital de Hacienda. Este informe mostrará los fondos asociados a cada categoría de gasto, los montos asignados al refinanciamiento de proyectos y el saldo de los recursos no asignados. El informe de impacto se publicará anualmente hasta la asignación total de los ingresos. Este informe tomará en cuenta las metas del Plan Distrital de Desarrollo para los indicadores de impacto seleccionados. También esperamos que el emisor consulte y adopte las pautas y plantillas de presentación de informes del Marco Armonizado para la Presentación de Informes de Impacto.

Análisis de proyectos elegibles

Esta sección proporciona detalles de nuestro análisis de proyectos elegibles, en función de sus beneficios y riesgos ambientales, utilizando el "[Enfoque Analítico: Evaluación de Shades Of Green](#)", así como nuestro análisis de proyectos elegibles que se considera que tienen beneficios sociales claros y que abordan o mitigan un problema social clave.

Bogotá no está en condiciones de compartir la asignación esperada de los fondos de sus instrumentos de deuda sostenible, dada la extensa lista de categorías verdes y sociales. El uso de los fondos incluirá gastos e inversiones para proyectos elegibles durante los tres años posteriores a la asignación del financiamiento.

Categorías de proyectos verdes

Transporte limpio

Evaluación

 Verde claro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen costos de financiamiento y/o refinanciamiento relacionados con estudios, diseño, construcción, operación del proyecto, capacitación e implementación de programas:

- I. Transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones:
 - a. Nuevas líneas de metro, y ampliación y renovación de las existentes
 - b. Autobuses eléctricos
 - c. Tranvías
 - d. Trenes
- II. Transporte público urbano con reducción de emisiones de CO2, por ejemplo:
 - a. Buses de tránsito rápido, buses intermedios o alimentadores
 - b. Trenes ligeros, metros, tranvías, trolebuses, trenes de cercanías o suburbanos
 - c. Taxis, sistemas de vehículos particulares compartidos o de viajes compartidos.
- III. Micro movilidad, que incluye:
 - a. Sistemas de micro movilidad cero emisiones, como, el sistema público compartido de bicicletas, patinetas y otro tipo de vehículos de menos de 350 kg, o bicicletas y triciclos de carga para distribución urbana de mercancías, motocarros de carga y pasajeros para áreas rurales, etc.
 - b. Vehículos por velocidad máxima (35 km/h urbano, 45 km/h rural) y potencia de los motores eléctricos (250-1,000 watts / 500-750 watts).
- IV. Infraestructura para el transporte con reducción de emisiones de acuerdo con lo indicado en el numeral II.
 - a) Infraestructura y equipos que se requieren para el transporte con cero emisiones directas (por ejemplo: puntos de carga eléctrica para vehículos, actualizaciones de conexión a la red eléctrica –smart grids–,) y que promueven la intermodalidad entre modos de transporte de bajo carbono (por ejemplo, centros de movilidad).
 - b) Servicios asociados a compra, mantenimiento, reciclaje y reposición de baterías para vehículos e infraestructura de transporte bajo en carbono.
 - c) Infraestructura y equipos para la micro movilidad baja en carbono (por ejemplo: redistribución del perfil de la vía para aumentar el área peatonal y los carriles para bicicletas y sistemas de micro movilidad en general; equipamiento urbano para estaciones de sistemas públicos compartidos de micro movilidad; puntos de consolidación y distribución urbana de mercancías de última milla en sistemas de Micro movilidad y ‘cross-docking’,

- etc.).
- V. Transporte interurbano (carga y pasajeros)
 - a. Aquella flota de vehículos o material rodante destinados al transporte intermunicipal sea de carga o pasajeros, carretero con cero emisiones directas o híbridos son elegibles automáticamente.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos elegibles son clave para reducir las emisiones de carbono del sector del transporte. El transporte es el mayor contribuyente (41%) a las emisiones de GEI relacionadas con la energía en Colombia. Todos los proyectos elegibles bajo la categoría están en línea con el Plan Maestro de Movilidad Sostenible de Bogotá 2023-2024, que busca mejorar la movilidad al tiempo que reduce las emisiones de GEI y amplía la red de transporte.
- La electrificación y la infraestructura de apoyo tienen un papel clave en la descarbonización del sector del transporte y se alinean con un futuro resiliente al cambio climático y con bajas emisiones de carbono. Consideramos a los vehículos eléctricos (EV) y las motocicletas, así como a la infraestructura relacionada alineados con la evaluación tonalidad Verde oscuro. Además, algunos de los gastos bajo esta categoría se asignarán para modernizar y ampliar el transporte público. Las medidas para mejorar la accesibilidad a la infraestructura y aumentar el uso del transporte público forman parte de las vías de descarbonización del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). No obstante, la categoría general recibe una evaluación tonalidad Verde claro, ya que el Marco también incluye otros tipos de transporte, como los vehículos híbridos, los cuales consideramos que respaldan una transición climática a corto plazo, pero que no están completamente alineados con una economía baja en carbono y a un futuro resiliente al cambio climático.
- El gobierno central y los municipios de Colombia han implementado medidas para mejorar la infraestructura a fin de promover el uso de VE, como la ley de vehículos eléctricos que busca tener al menos cinco estaciones de carga en todos los municipios (excepto Buenaventura y Tumaco). Según datos de Electromaps, hasta el momento el país cuenta con 218 estaciones de carga, en su mayoría ubicadas en ciudades más grandes como Bogotá (45 estaciones) y Medellín (30). La falta de infraestructura puede afectar los esfuerzos para promover el uso de VE.
- Los proyectos que involucran micro movilidad tienen claros beneficios ambientales y están en línea con los esfuerzos del país para crear soluciones de movilidad alternativas que incluyen carriles para bicicletas, sistemas de alquiler de bicicletas y espacios seguros para el tránsito. Dado los efectos positivos que tienen estos proyectos al incorporar soluciones eléctricas y no contaminantes y el potencial aporte a la reducción del tráfico dentro de las ciudades, los evaluamos en tonalidad Verde oscuro.
- Los criterios para el transporte público urbano incluyen taxis, vehículos particulares y sistemas de viajes compartidos, y son consistentes con la Taxonomía Verde de Colombia, que considera los vehículos híbridos como transporte bajo en carbono hasta 2025. A pesar del riesgo de bloqueo de emisiones por el uso de combustibles fósiles, consideramos que esto es consistente con una evaluación tonalidad Verde claro, dada la jurisdicción y el límite de elegibilidad de 2025.

Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados

Evaluación

 Verde medio a claro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a:

- Estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación de proyectos para la gestión sostenible de residuos, y el control y prevención de la contaminación.
- Diseño e implementación de programas de capacitación, educación, investigación y desarrollo para la gestión sostenible de residuos, el control y prevención de la contaminación.

Residuos

- I. Recolección y transporte separado de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen.
- II. Digestión anaerobia de residuos orgánicos con captura o uso de metano, por ejemplo, de residuos sólidos urbanos, industriales ordinarios y de actividades agrícolas.
- III. Compostaje de residuos orgánicos que se utilice como fertilizante, como mejorador del suelo o con otros usos.
- IV. Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos para la producción de

- materias primas secundarias adecuadas que sustituyan materiales vírgenes en los procesos de producción.
- V. Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos), siempre y cuando esta actividad se lleve a cabo a partir de la fracción no reciclable o del desecho de residuos de los centros de aprovechamiento o recuperación de materiales o en caso de no existir infraestructura accesible para el reciclaje y existe el riesgo de que los residuos generen impactos sociales y ambientales o cuando la actividad apoye el desplazamiento de combustibles fósiles para la producción de energía.
- VI. Captura y utilización de gas de relleno sanitario cuando el relleno sanitario o la celda de relleno se encuentren permanentemente cerrados y no reciban más residuos.

Consideraciones analíticas

- Consideramos que los gobiernos desempeñan un papel clave en la promoción de prácticas de economía circular y sostenible. Los proyectos elegibles en esta categoría incluyen investigación, capacitación y educación, que consideramos un paso clave para abordar mejor los problemas ambientales e implementar de manera más eficiente programas para mitigarlos. Además, estos proyectos se alinean con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá, establecido en 2005, que incorpora estrategias para reducir, separar y modernizar la gestión de residuos y la participación ciudadana.
- Según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 51% de los residuos que se generan en los hogares capitalinos son orgánicos, lo que suma más de 3,000 toneladas de residuos. Los proyectos relacionados con la digestión anaeróbica de residuos y los de compostaje pueden tener impactos positivos en el medio ambiente al reutilizar los residuos, contribuir a una economía circular, mitigar la contaminación y desplazar los combustibles fósiles.
- Los proyectos de recuperación de residuos son medidas clave de prevención de la contaminación y ayudan a mitigar los daños a la salud humana y los ecosistemas locales. Los programas de reciclaje y reutilización pueden reducir el uso de energía y de recursos naturales. También ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la cadena de valor, ya que el reciclaje evita las emisiones de carbono que generalmente son el resultado del uso de materiales vírgenes para fabricar nuevos productos y las emisiones de los desechos en los vertederos.
- Los proyectos de manejo de residuos ayudan a evitar daños a la salud humana y a los ecosistemas locales. Los programas de reciclaje y reutilización pueden reducir las emisiones de GEI y la energía, así como el uso de recursos naturales. También contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI en toda la cadena de valor, el reciclaje evita las emisiones de carbono que generalmente son el resultado del uso de materiales vírgenes para fabricar nuevos productos y las emisiones de los desechos en los vertederos.
- El desarrollo de la captura de gas de vertedero para la generación de energía a partir de vertederos desmantelados ayuda a prevenir emisiones nocivas y constantes de metano durante la descomposición de residuos, al tiempo que sigue generando emisiones de dióxido de carbono. Sin embargo, la falta de consideraciones ambientales para riesgos potenciales como las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del proceso de reciclaje limitan nuestra evaluación. Por ello, le asignamos a este proyecto una evaluación tonalidad Verde claro.
- Los proyectos relacionados con el tratamiento térmico de residuos no reciclables pueden tener impactos positivos relacionados con la reducción de los residuos enviados a vertederos y la recuperación de emisiones de metano que podrían utilizar como fuente de energía. Además, el marco cumple con los criterios de elegibilidad que establece la Taxonomía Verde de Colombia que considera que la actividad es elegible solo bajo condiciones especiales y cuando cumple con consideraciones como su identificación dentro de planes de manejo de residuos sólidos y su uso para desplazamiento de combustibles fósiles para la producción de energía, algo que consideramos positivo. Sin embargo, los proyectos de conversión de residuos en energía también tienen un alto consumo y esto probablemente implicará el uso de combustibles fósiles en toda la cadena de valor (es decir, el transporte de residuos a largas distancias). También existe el riesgo de contaminación local por subproductos como las dioxinas, que podría ser difícil de abordar, lo que limitaría nuestra evaluación a la tonalidad Verde claro.

Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales

Evaluación

 Verde oscuro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a:

- I. Administración y gestión de áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña u otros esquemas de conservación y manejo ambiental de interés para Bogotá, por ejemplo, a través de acciones de restauración, rehabilitación y conectividad ecosistémica, monitoreo, evaluación y seguimiento.
- II. Diseño e implementación de programas de incentivos económicos para la conservación ambiental rural, tales como pago por servicios ecosistémicos y acuerdos de conservación.
- III. Programas y proyectos para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales, por ejemplo, a través de, plantación y manejo de jardines en el espacio público, mantenimiento de coberturas vegetales, sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el arbolado urbano, etc. Recuperación, rehabilitación o restauración ecológica de áreas protegidas y otras de interés ambiental.
- IV. Programas y proyectos de agricultura ecológica a nivel urbano y de unidades productivas enfocadas hacia los mercados campesinos y las plazas de mercado.
- V. Investigación, fortalecimiento de capacidades institucionales y educación ambiental por ejemplo para la agricultura ecológica, la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales.

Consideraciones analíticas

- Colombia es el segundo país con mayor biodiversidad del mundo, pero 59% de sus emisiones de GEI se generan por el cambio de uso del suelo. En este contexto, el manejo sostenible de la tierra, que incorporan las tierras forestales, es una pieza clave para la gestión de las emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático. Del mismo modo, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas naturales y los hábitats puede tener beneficios colaterales sustanciales para la mitigación y adaptación al cambio climático debido a los servicios ecosistémicos críticos, que incluyen el secuestro de carbono, la regulación climática local, la estabilización del suelo y la protección contra las marejadas ciclónicas. Por lo tanto, los proyectos elegibles relacionados con este alcance reciben una evaluación tonalidad Verde oscuro.
- En respuesta a los desafíos de la biodiversidad y su vulnerabilidad al cambio climático, Colombia ha trabajado para mejorar su marco normativo y sus compromisos públicos, siendo pionero en varias iniciativas en la región, entre las cuales está el lanzamiento de la primera Taxonomía Verde en América Latina. En línea con las estrategias nacionales, la Planificación Territorial, el Plan Distrital de Desarrollo, la Política de Acción Climática y la Declaración de Emergencia Climática de Bogotá definen la preservación de áreas protegidas, la restauración, rehabilitación, recuperación y conectividad de los ecosistemas como un mandato clave. En este sentido, el financiamiento de este tipo de proyectos, que aquí evaluamos en tonalidad Verde oscuro, subraya el papel de Bogotá en el fortalecimiento de las capacidades de ejecución que serán fundamentales para alcanzar los compromisos a nivel local pero también a nivel nacional, como la Tasa de Deforestación Neta Cero para 2030.
- Bogotá tiene como objetivo financiar proyectos de agricultura orgánica, en línea con la definición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Resolución 187/2006. En nuestra opinión, aunque los proyectos relacionados con la agricultura pueden generar resultados positivos tanto para la mitigación como para la adaptación, estas prácticas también pueden plantear riesgos relevantes como la contaminación del agua, degradación del suelo, cambio indirecto del uso de la tierra y pérdida de biodiversidad. Por otro lado, observamos que a medida que los proyectos se lleven a cabo en entornos urbanos a menor escala, se reducirán los impactos potencialmente adversos al medio ambiente. Además, la regulación local establece salvaguardas ambientales cualitativas, como restricciones al uso de productos químicos sintéticos cuando hay alternativas naturales disponibles, que, junto con el mantenimiento de la fertilidad del suelo a largo plazo, pueden mitigar, pero no abordar completamente, los riesgos ambientales. Por lo tanto, evaluamos los proyectos de agricultura orgánica con la tonalidad Verde claro.

- Finalmente, subrayamos que la presencia de un proyecto con evaluación tonalidad Verde claro no representó una limitación para una evaluación general tonalidad Verde oscuro, dado que el historial de asignación de los fondos a proyectos de agricultura orgánica en el Plan Distrital de Desarrollo muestra una representación limitada.

Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales

Evaluación

 Verde medio a claro

Descripción

Proyectos relativos a estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación y adaptación para el uso, saneamiento y gestión eficiente del agua y aguas residuales principalmente enfocados a usuarios residenciales que incluye las siguientes inversiones:

- I. Sistemas de acueducto: Nuevos sistemas integrales o mejoras a sistemas existentes de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución.
- II. Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados
- III. Sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados (p. ej., municipales y centros poblados nucleados), incluida la red de alcantarillado y tratamiento:
 - a. Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales que sustituyan a sistemas de tratamiento con intensivas emisiones de GEI, tales como como letrinas de pozo, fosas sépticas, lagunas anaerobias, etc.
 - b. Sistemas existentes que aumentan la capacidad del caudal tratado o la eficacia en el proceso de remoción de carga contaminante.
 - c. Sistemas urbanos de drenaje los cuales demuestren una retención del 100% del agua de escorrentía en el área urbanizada.
- IV. Uso eficiente del agua:
 - a. Sistemas y tecnologías que generen una reducción de al menos 20% en el consumo de agua anual de proyectos residenciales (por ejemplo: sistemas de acueducto, construcción y renovación de edificios).
 - b. Sistemas y tecnologías empleadas para el reúso de agua (como sistemas de ciclo cerrado, por ejemplo, el uso de agua lluvia o grises para jardines, sanitarios).
 - c. Sistemas y tecnologías sin uso de agua (por ejemplo, sistemas para saneamiento, refrigeración, etc.) que favorecen la disminución de al menos 20% del consumo de agua anual.

Consideraciones analíticas

- Las actividades de financiamiento para el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos sostenibles de manejo del agua y tratamiento de aguas residuales, que puedan generar beneficios ambientales en términos de consumo y seguridad hídrica y son necesarias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París 2050. Los sistemas urbanos de drenaje tienen una evaluación tonalidad Verde oscuro debido a su contribución a la adaptación. Por el contrario, en el caso de los sistemas sanitarios y de alcantarillado combinado, todavía no tenemos la visibilidad sobre la mitigación total de los impactos relacionados con la biodiversidad y la contaminación, lo que derivó en una evaluación tonalidad Verde claro. Para los proyectos restantes, observamos claros beneficios ambientales relacionados con requisitos de emisiones más estrictos y ahorro de agua, que agregan un componente ecológico tonalidad Verde medio. Por lo tanto, asignamos una evaluación tonalidad Verde medio a claro debido a la amplia gama de proyectos que cubre la categoría.
- Los servicios esenciales están cubiertos en más de 95% en las áreas urbanas de Bogotá, como los servicios de agua y alcantarillado, pero las áreas rurales tienen una brecha más significativa. Para el servicio de alcantarillado, la cobertura en estas zonas es de 16.4%, según el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá. El manejo y tratamiento de aguas residuales en áreas que actualmente las liberan al medio ambiente son de gran importancia desde una perspectiva de prevención y control de la contaminación ambiental. Por lo tanto, consideramos positivo que los proyectos financiados se enfoquen en atender a los usuarios residenciales y permitan el desarrollo de infraestructura alternativa.
- El Marco excluye proyectos con actividades basadas en combustibles fósiles. Además, los nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales están sujetos a criterios de elegibilidad adicionales, como un plan de monitoreo para controlar las fugas de metano. Por otro lado, deben aplicar técnicas de recuperación de recursos, como el uso de biometano como combustible para vehículos o como materia prima en la industria química, y los sistemas que utilizan la quema de biogás sólo son elegibles si

forman parte de un plan de transición hacia otros tipos de explotación en menos de tres años, lo que consideramos una buena práctica. Estos requisitos más estrictos reflejan los criterios de elegibilidad de la Taxonomía Verde.

- Los proyectos de eficiencia hídrica requieren una reducción de 20% en el consumo anual de agua, lo que está en línea con las prácticas de la región. También son elegibles los sistemas que utilizan agua no potable y reciclada, lo que consideramos positivo, tomando en cuenta el impacto que se evita en los sistemas de agua dulce.
- Además, el Marco exige que todos los gastos contribuyan a la reducción de las emisiones de GEI y que las plantas de tratamiento de agua y los sistemas de bombeo tengan un límite de intensidad de carbono promedio de 100 gCO₂/kWh durante el ciclo de vida de la infraestructura. Sin embargo, no se proporcionó información adicional sobre cómo se rastrearán y gestionarán las emisiones por proyecto. También nos falta visibilidad sobre el monitoreo y mitigación de otros aspectos ambientales, como los impactos a la hidrología y los ecosistemas locales, y los relacionados con la contaminación, aunque observamos que los proyectos deben cumplir con la regulación local.

Edificios verdes

Evaluación

 Verde medio a claro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de costos relativos a estudios, diseño, construcción, modernización, operación y mantenimiento de edificios, incluyendo:

- I. Nuevos edificios públicos que cuenten con certificaciones LEED, EDGE, Casa Colombia, HQE internacional que demuestre el porcentaje de ahorro frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible.
- II. Los proyectos de viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés popular (VIP)
- III. Renovación de edificios públicos.

Consideraciones analíticas

- Los edificios ecológicos apoyan la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de GEI mediante la eficiencia energética. Dependiendo de la certificación de construcción sustentable, también pueden tener otros beneficios como la reducción del consumo de agua y los procesos de gestión de residuos. Según el camino hacia el cero neto de la Agencia Internacional de Energía (AIE), la eficiencia energética y la electrificación son los dos principales impulsores de la descarbonización en los edificios. En proyectos de nueva construcción y renovación, mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones incorporadas asociadas con los materiales de construcción son clave para lograr objetivos de bajas emisiones de carbono. Los riesgos climáticos físicos son consideraciones relevantes para edificios nuevos y existentes.
- El emisor incluye edificios nuevos certificados y las certificaciones enumeradas están en línea con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía Verde de Colombia. Observamos que no se establecieron niveles mínimos de certificaciones, aunque esta es una práctica común en la región. Por otro lado, es positivo que el Marco requiera un ahorro energético anual de al menos 30% en comparación con los niveles que establece la Resolución 0549/2015, lo que consideramos una mejora relevante a las prácticas habituales y más avanzada que las prácticas en la región.
- Además, el emisor incluyó consideraciones para mitigar las emisiones incorporadas de los nuevos edificios públicos al exigir que un mínimo de 15% de todos los productos de madera utilizados provengan del reciclaje, la reutilización o de bosques gestionados de forma sostenible y acreditados por el *Forest Stewardship Council, Program for the Endorsement of Forest Certification*, o normas equivalentes. Aunque reconocemos que este requisito solo aborda parcialmente las inquietudes sobre las emisiones incorporadas, el conocimiento y las metodologías relacionadas con este tipo de emisiones aún están evolucionando, especialmente en la región. Por lo tanto, evaluamos estos proyectos con una tonalidad Verde medio.
- Para nuevos proyectos de construcción de vivienda social, el Marco exige un ahorro energético anual de 20% respecto de la línea base que establece la Resolución 0549/2015. En nuestra opinión, esto representa las mejores prácticas locales, especialmente dada su alineación con la Taxonomía Verde, y está en línea con los umbrales utilizados en la región. Dada la falta de consideraciones claras sobre los mitigantes de las emisiones incorporadas y los impactos de las nuevas construcciones, evaluamos este proyecto en la tonalidad Verde claro.
- En nuestra opinión, también es favorable que Bogotá establezca un criterio de elegibilidad para edificios existentes de al menos 30% de reducción de energía, lo que es más estricto que las prácticas en la región. Además, los proyectos que se limitan a la

modernización de edificios existentes han incorporado las emisiones como un factor ambiental menos importante y constituyen un aspecto que evaluamos con la tonalidad Verde medio.

- Los edificios generalmente están muy expuestos a riesgos climáticos físicos. Colombia está expuesto a riesgos de desastres naturales, como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra y erupciones volcánicas. El Marco no especifica consideraciones implementadas para mitigar los riesgos climáticos físicos y la resiliencia de esta categoría de proyecto. Sin embargo, Bogotá ha llevado a cabo su propia evaluación de riesgo climático a través del análisis del aumento de temperatura y los regímenes de precipitaciones tanto para áreas rurales como urbanas. Este estudio se realizó como una herramienta estratégica a la Política de Acción Climática de Bogotá.
- Para todos los proyectos enumerados en esta categoría, el Marco sigue la Taxonomía Verde de Colombia al establecer que los edificios no deben usarse para la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles y que la energía y su funcionamiento no deben provenir directamente de combustibles fósiles, algo que consideramos positivo.

Eficiencia energética

Evaluación

 Verde medio

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a proyectos y programas dedicados a mejoras de eficiencia energética, incluyendo:

- I. Medidas de eficiencia en sistemas de iluminación, tales como instalación de dispositivos y sistemas de iluminación LED, climatización y bombeo; aislamiento térmico, aparatos hidráulicos, ascensores, y sistemas de gestión de energía.
- II. Servicios profesionales:
 - a. Consultas técnicas (consultores de energía, simulación de energía, gestión de proyectos, emisión de *Energy Performance Certificates*, capacitación especializada, etc.) vinculadas a las medidas individuales mencionadas anteriormente.
 - b. Auditorías energéticas acreditadas y evaluaciones de desempeño de edificios.
 - c. Servicios y contratos de gestión energética, que incluyen los servicios prestados por empresas de servicios energéticos.
- III. Sistemas de iluminación pública autosuficientes que eviten la construcción de redes de transmisión de energía.

Consideraciones analíticas

- La eficiencia energética es clave para limitar el calentamiento por debajo de 2°C. Incrementar la eficiencia energética mediante la adopción de nuevas tecnologías es una de las principales medidas que describe el gobierno colombiano en su NDC. Consideramos que estos proyectos ayudarán a la ciudad de Bogotá a contribuir a estos objetivos.
- La eficiencia energética ofrece acciones rentables para reducir las emisiones de GEI del país, según el último informe anual de la AIE sobre la evolución global de la eficiencia energética. El informe de la AIE 2021 subraya la importancia del escenario de emisiones netas cero para 2050, con la proyección de una mejora (reducción) de 35% en la intensidad energética de la economía global para 2030. Esta reducción sustancial, equivalente a una mejora anual de 4%, está impulsada no solo por medidas de eficiencia energética sino también por acciones complementarias como la electrificación y el cambio de comportamiento.
- Consideramos que el papel del gobierno al ofrecer servicios profesionales para certificar, realizar auditorías y brindar servicios de consultoría será clave para establecer estándares y recursos locales para mejorar la eficiencia energética en los sectores público y privado. Esto ayudará a contribuir a los objetivos de reducción de GEI de Bogotá y Colombia.
- El Marco establece un umbral de eficiencia entre 10% y 30% (donde la meta nacional es 10% y 30% es considerado el mayor costo-beneficio) para los proyectos elegibles. Si bien consideramos que las eficiencias son un importante impulsor de la descarbonización, el rango limita nuestra capacidad para evaluar el impacto más allá de las prácticas habituales. Evaluamos esta categoría de proyecto con la tonalidad Verde medio.

Segunda Opinión: Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales, y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital

- Dada la naturaleza de los proyectos y su pequeña escala, el potencial de riesgo climático físico para esta categoría debería ser menos significativo.

Shades of Green de S&P Global Ratings

Evaluaciones					
 Verde oscuro	 Verde medio	 Verde claro	 Amarillo	 Naranja	 Rojo
Descripción					
Actividades que corresponden con la visión de largo plazo de un futuro LCCR.	Actividades que representan pasos significativos hacia un futuro LCCR, pero requerirán mejoras para convertirse en soluciones LCCR de largo plazo.	Actividades que representan pasos de transición en el corto plazo que evitan emisiones bloqueadas, pero no representan soluciones LCCR de largo plazo.	Actividades que no tienen un impacto importante en la transición a un futuro LCCR o, Actividades que tienen cierta inconsistencia potencial con la transición a un futuro LCCR, aunque moderado por las medidas de transición existentes.	Actividades que actualmente no son consistentes con la transición a un futuro LCCR. Estas incluyen actividades con potencial moderado de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.	Actividades que son inconsistentes con, y probablemente impidan, la transición requerida para lograr el futuro LCCR de largo plazo. Estas actividades tienen la más alta intensidad de emisiones con el mayor potencial de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.
Ejemplos de proyectos					
 Plantas de energía solar	 Edificios eficientes en energía	 Vehículos híbridos	 Servicios de cuidado de la salud	 Producción convencional de acero	 Nueva exploración

Nota: Para que consideremos el uso de los fondos como alineado para un proyecto verde, requerimos que las categorías de los proyectos que reciban fondos directamente del financiamiento tengan una de las tres tonalidades (Shades) de verde.

LCCR--Resiliente al cambio climático con bajas emisiones de carbono. Un futuro LCCR es un futuro alineado con el Acuerdo de París; donde el aumento de la temperatura media global se mantiene por debajo de los 2 grados Celsius (2 C), con esfuerzos para limitarlo a 1.5 C, por encima de los niveles preindustriales, al tiempo que se construye resiliencia ante el impacto adverso del cambio climático y se logran resultados sostenibles tanto en el clima como en los objetivos ambientales no climáticos. Largo plazo y corto plazo: para los fines de este análisis, consideramos que el largo plazo es más allá de mediados del siglo XXI y el corto plazo es dentro de la próxima década. Bloqueo de emisiones: cuando una actividad retrasa o impide la transición a alternativas bajas en carbono al perpetuar activos o procesos (a menudo el uso de combustibles fósiles y sus correspondientes emisiones de gases de efecto invernadero) que no están alineados con un futuro LCCR o no pueden adaptarse a él. Activos varados: Activos que han sufrido amortizaciones, devaluaciones o conversiones a pasivos imprevistas o prematuras (según lo define la Universidad de Oxford).

Categorías de proyectos sociales

Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a:

- Articulación del ecosistema emprendedor y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación
- Promoción de la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el fortalecimiento de distritos creativos, por ejemplo, proyectos y programas que implementen industrias creativas como diseño, tecnología, artes y cultura, promoviendo la innovación y el desarrollo económico local.
- Programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo y los emprendimientos.
- Actividades que permitan fomentar y preservar el empleo y el tejido empresarial, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas y que promuevan el turismo sustentable.
- Mecanismos de financiación y fondeo de vehículos financieros de crecimiento para emprendimientos y mipymes.
- Programas y proyectos de agricultura ecológica urbano y periurbano, por ejemplo: programas y proyectos que fortalezcan los participantes del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos.
- Nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en la población vulnerable a nivel urbano y rural.

Consideraciones analíticas

- Todos los proyectos sociales elegibles bajo el Marco tienen como objetivo beneficiar a poblaciones vulnerables de acuerdo con la Ley 1753 de 2015. Esta ley define a la población vulnerable como aquella cuyos miembros se encuentran en situación de riesgo o exclusión social y económica, y que requieren atención prioritaria del Estado. Esta definición incluye a grupos como: niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, abandono, violencia, explotación laboral o sexual, entre otros; personas con discapacidad, enfermedades crónicas, enfermedades mentales y adicciones; personas mayores en situación de abandono o vulnerabilidad social; grupos étnicos y población afrodescendiente en situación de discriminación y exclusión; víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado; mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
- Los proyectos para crear empleos y aliviar el desempleo son importantes para abordar un desafío social importante que afronta Colombia. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de abril de 2024, mientras la tasa de desempleo promedio de los países de la OCDE era de 4.9%, la de Colombia era de 10.3%, una de las más altas entre los miembros de la organización. Por lo tanto, los proyectos que apoyen a la población vulnerable en el acceso a habilidades que favorezcan las oportunidades de empleo permitirán cerrar esta brecha.
- Debido al alcance de los proyectos en esta categoría, el emisor ha incluido a las mipymes como un objetivo específico de la categoría. Estas empresas generan actualmente 79% del empleo total y 53% del empleo formal en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Según el Marco, las mipymes se clasifican en función de límites de número de empleados, ventas brutas anuales y valor total de los activos, siguiendo la regulación local (Leyes 905/2004 y 1450/2011, y el Decreto 957/2019) y en línea con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que consideramos favorable.
- El financiamiento de las mipymes puede tener un papel importante en el fortalecimiento de sus capacidades para generar empleos y abordar la informalidad. Sin embargo, en 2023, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas en el país disminuyó 1.4%, 31% y 25%, respectivamente, según la Confederación de Cámaras de Comercio de Colombia. Para ayudar a abordar esta brecha social, el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá incluye iniciativas, como la implementación de un sistema distrital de apoyo al emprendimiento para brindar asistencia técnica, tecnológica y financiera a personas que inician un negocio, así como la promoción de distritos creativos para fomentar la innovación. Consideramos positiva la conexión de los proyectos elegibles con los planes estratégicos de Bogotá.

Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Proyectos y programas para garantizar los derechos humanos de todas las mujeres y su empoderamiento en el ejercicio de estos, el fortalecimiento de las capacidades y habilidades para el emprendimiento, empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, la atención de todo tipo de violencia y la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia.
- Proyectos y programas para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas

Segunda Opinión: Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales, y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital

las personas que habitan o transitan Bogotá, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos.

- Programas y proyectos para fortalecer y consolidar el Sistema Distrital de Cuidado.
- Programas y proyectos para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
- Proyectos y programas para reducir los índices de pobreza monetaria y multidimensional con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- Programas y proyectos para la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren los grupos vulnerables para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad, en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, de los pueblos afro e indígenas, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza extrema, discapacidad, discriminación o exclusión.

Consideraciones analíticas

- Observamos que la definición general de población vulnerable es válida para todas las categorías sociales, en línea con el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) y la Ley 1753 de 2015. A continuación, se encuentran las definiciones específicas de cada categoría.
- Bogotá cuenta con una Política Pública para las Mujeres y la Igualdad de Género, que ha fomentado el reconocimiento institucional y normativo de los derechos de las mujeres y, en su más reciente actualización, estableció un plan de acción con indicadores, recursos y entidades responsables identificadas. La política también se conecta con los objetivos relacionados con el género del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, integrados en programas estratégicos, como el Sistema Distrital de Cuidados, que desarrolla un conjunto de mecanismos para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo no remunerado relacionado con los cuidados, y aquellos relacionados a luchar contra la pobreza femenina. Por ejemplo, los últimos datos oficiales (2017) muestran que había 124 mujeres en extrema pobreza por cada 100 hombres en la misma condición. Los proyectos financiados bajo este Marco están destinados a apoyar la ejecución de programas similares; por lo tanto, abordar las brechas de género relevantes.
- El emisor también ha desarrollado un Enfoque institucional de Derechos Humanos, considerado el principal marco de Bogotá para definir a grupos históricamente excluidos y marginados, con un enfoque interseccional, para asistir a la administración en la promoción de decisiones estratégicas relacionadas con los derechos humanos. Las definiciones formales del documento están integradas al Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, que se conecta con los proyectos de derechos humanos mencionados en esta categoría. Entre estos grupos persisten brechas sociales interconectadas. Por ejemplo, sólo 8.8% de las personas con discapacidad tienen la oportunidad de lograr estudios superiores en Bogotá, según datos oficiales. Por lo tanto, consideramos positivo que el Marco ayude a abordar estos desafíos a través del apoyo a iniciativas oficiales que luchan contra la exclusión, promueven la educación, la autonomía y las oportunidades laborales.
- Los proyectos destinados a garantizar un ingreso mínimo por hogar también se alinean con la estrategia de Bogotá de ofrecer apoyo económico a los hogares vulnerables del municipio, lo que reduce directamente sus índices de pobreza monetaria, que define el DANE. Para acceder a este programa, el principal requisito de los aspirantes es estar clasificados en los niveles A y B en el SISBEN. Esta fue una medida clave para mitigar las implicaciones sociales de la pandemia, lo que ayudó a reducir la pobreza monetaria a 28.1% en 2022 desde 40.1% en 2020. Aun así, la población en extrema pobreza, es decir, aquellos que no pueden cubrir las necesidades alimentarias básicas, representa 8.1% de los habitantes de la ciudad, siendo las mujeres las más afectadas.

Infraestructura básica asequible

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Los programas y proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo mejora de la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que entrega el servicio social a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo).
- Programas y proyectos enfocados en brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá, fortalecer la cultura ciudadana para el sistema de movilidad y las condiciones de seguridad

vial. Por ejemplo, la creación y mejoramiento de parques, zonas recreativas y rutas escolares seguras, instalación de señales de tránsito y de cámaras de seguridad. Estas iniciativas buscan reducir los riesgos de accidentes y fomentar un entorno más saludable y seguro para los niños.

- Programas y proyectos para construir y conservar el espacio público en la zona urbana y rural del Distrito Capital para mejorar la accesibilidad y promover la generación de empleo.
- Programas y proyectos que realicen intervenciones para que el entorno urbano y rural generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes, por ejemplo, que reduzca las inequidades y desequilibrios territoriales.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos bajo esta categoría apuntan a mejorar la infraestructura del transporte público, lo cual consideramos positivo ya que busca mejorar las condiciones de servicio de sus usuarios, lo que beneficiará su calidad de vida y un mejor acceso a la educación, el empleo y la recreación. Según la encuesta de la Oficina de Integración Social, como parte del Plan de Movilidad Sostenible 2023-2024, 61% de la movilidad en la ciudad se realiza a través del transporte público y la mayoría de los viajes oscilan entre 60 y 120 minutos.
- Datos de la Defensoría del Pueblo de septiembre de 2023 revelaron una falta de acceso para población vulnerable como mujeres embarazadas, personas mayores y personas con discapacidad. El 31% de las estaciones de servicio de autobuses de Transmilenio carecen de accesos especiales para esta población y 45% de los vehículos verificados no cuentan con asientos especiales. Además, 41% de los autobuses no tienen la señalización adecuada y 85% de las estaciones tienen puertas dañadas. En nuestra opinión, los proyectos elegibles ayudarán a mejorar la infraestructura del transporte público, al ofrecer condiciones más seguras y mayor accesibilidad para sus usuarios.
- Los proyectos elegibles buscan atender temas de seguridad en espacios públicos como parques, junto con la seguridad vial, que consideramos sustancial dada la importancia del transporte público para el desarrollo de las actividades económicas y sociales en Bogotá. Consideramos que estos proyectos ayudarán a crear espacios más seguros para las personas en Bogotá y promoverán el uso de los espacios públicos y de diversos medios de transporte.

Los proyectos relacionados con intervenciones en el entorno urbano y rural abordan el déficit de vivienda, que tiene efectos negativos en las personas, así como impactos en su salud física y mental, una mayor vulnerabilidad a la violencia, falta de acceso a servicios esenciales y posibles impactos en el desempeño educativo. Los fondos ayudarán en el desarrollo e implementación de los programas sociales del gobierno, lo cual consideramos positivo, ya que brinda mayor claridad sobre las cuestiones a abordar y los criterios de elegibilidad.

Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Los programas y proyectos para aumentar la calidad y oferta de la educación pública, disminuir brechas de inequidad, acceso y permanencia que existen en el sistema educativo, producir transformaciones pedagógicas, así como formar y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad.
- Desarrollo de acciones y procesos para la asistencia, atención, reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado; la apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación.
- Programas y proyectos para la revitalización urbana sostenible, la apreciación y apropiación cultural, recuperación y conservación del espacio público.
- Programas y proyectos para mejorar el sistema de salud, promover estilos de vida más saludables, tal como aumentar la actividad física y el deporte en la ciudadanía con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales y la apropiación del espacio público, reducir de la mortalidad materna y fomentar el desarrollo integral de niños y niñas.
- Programas y proyectos encaminados a disminuir las precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, al entorno urbano y rural, así como a facilitar la adquisición y acceso a la vivienda en sus diferentes modalidades.
- Programas y proyectos encaminados a disminuir las brechas de coberturas de los servicios públicos de agua potable, saneamiento, energía eléctrica, educación, salud y conectividad a internet en población vulnerable, por ejemplo, el programa: Servicios públicos inclusivos y sostenibles.

Consideraciones analíticas

- Al igual que con otras categorías de proyectos sociales, los fondos ayudarán en el desarrollo e implementación de algunos de los programas sociales del gobierno, lo que consideramos positivo, ya que brinda mayor claridad sobre la cuestión a abordar y los criterios de elegibilidad. Además, el Marco establece que los datos del SISBEN se utilizarán para clasificar, definir y seleccionar las poblaciones objetivo.
- Los proyectos de esta categoría tienen como objetivo buscar construir escuelas y centros de salud, así como mejorar las condiciones de los existentes. Por otro lado, los proyectos elegibles formarán parte de programas sociales más amplios. El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá tiene como objetivo incrementar el acceso a servicios integrales de los niños de 0 a 5 años.
- Según datos del Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, hubo más de 9 millones de víctimas del conflicto armado en Colombia, de las cuales 3.9% vivía en Bogotá. Los proyectos tienen como objetivo reparar a las víctimas y hacerlas partícipes de los esfuerzos por preservar la memoria del conflicto y construir proyectos de paz. El gobierno colombiano considera cinco medidas para reparar a este grupo: restitución (restitución de tierras o viviendas), compensación económica, rehabilitación (apoyo médico, psicológico, jurídico y de integración social), satisfacción (reconocer el daño y la historia de los hechos) y no garantías de repetición (compromiso del estado contra de las violaciones de derechos humanos).

Reducción del riesgo de desastres

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Programas y proyectos encaminados a proteger el entorno habitacional en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales
- Programas y proyectos para reducir el riesgo, afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la ciudad de Bogotá.

Consideraciones analíticas

- Colombia es vulnerable a los efectos del cambio climático. El análisis de escenarios de S&P muestra que 98% del PIB del país está expuesto a inundaciones pluviales y toda la población está expuesta al calor extremo. Por otro lado, la preparación de Colombia, que significa la capacidad para evitar, responder y recuperarse de los riesgos climáticos físicos, se evalúa en el nivel 4 (en una escala de 1 a 6, donde 6 denota la capacidad más baja de adaptación).
- Todos estos factores plantean importantes riesgos sociales para los residentes del país, especialmente en zonas de alto riesgo, donde normalmente reside la población vulnerable objetivo. Por lo tanto, los proyectos que apuntan a mitigar dichos riesgos, reducir los efectos correspondientes y aumentar la resiliencia ante los peligros naturales son prioridades para el país y generan beneficios sociales evidentes.
- En nuestra opinión, es positivo que el emisor haya establecido procesos claros para identificar y priorizar áreas de alto riesgo. Se realizan estudios de vulnerabilidad que consideran factores como la geología, la topografía y la ocurrencia de eventos naturales pasados para mapear áreas a priorizar para la implementación de medidas de mitigación y respuesta rápida. Estas áreas también se incluyen en la Estrategia de Protección Financiera Contra el Riesgo de Desastres de Bogotá.
- Destacamos que la Evaluación de Riesgo Climático de Bogotá identifica que, para el año 2040, las temperaturas aumentarán 0.25°C y 0.65°C en las zonas rurales y urbanas, respectivamente. En este sentido, es positivo que los proyectos muestren convergencia con la Planificación Territorial de Bogotá, que tiene el objetivo a largo plazo de aumentar la capacidad de resiliencia territorial ante desastres relacionados con el clima, y con el Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático 2015-2050.

Correlación de los objetivos de desarrollo Metas de desarrollo

Cuando la documentación de financiamiento hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consideramos a cuál de los ODS contribuye. Comparamos las actividades financiadas con la correlación de los ODS de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y describimos los vínculos previstos dentro de nuestro análisis en la SPO. Nuestra evaluación de la correlación con los ODS no tiene un impacto en nuestra opinión de alineación.

Este marco pretende contribuir a los siguientes ODS:

Uso de los fondos

SDG

Transporte limpio



11. Ciudades y comunidades sostenibles*



13. Acción climática

Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados



3. Buena salud y bienestar



11. Ciudades y comunidades sostenibles*



12. Producción y consumo responsable*

Uso de suelo, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales



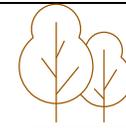
11. Ciudades y comunidades sostenibles*



12. Producción y consumo responsable*



13. Acción climática



15. Vida en la tierra*

Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales

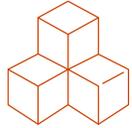


6. Agua limpia y saneamiento*

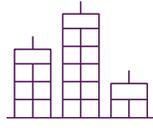


12. Producción y consumo responsable*

Edificios verdes



9. Industria, innovación e infraestructura



11. Ciudades y comunidades sostenibles*



13. Acción climática

Eficiencia energética



7. Energía limpia y asequible*

Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo



1. No pobreza



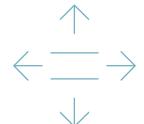
2. Cero hambre



8. Trabajo decente y crecimiento económico*



9. Industria, innovación e infraestructura*



10. Reducción de desigualdades



11. Ciudades y comunidades sostenibles

Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico



1. No pobreza*



2. Cero hambre*



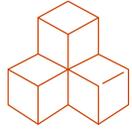
3. Buena salud y bienestar



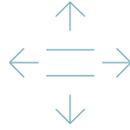
5. Igualdad de género*



8. Trabajo decente y crecimiento económico*



9. Industria, innovación e infraestructura



10. Reducción de desigualdades*

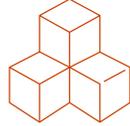


16. Paz, justicia e instituciones sólidas*

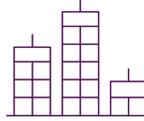
Infraestructura básica asequible



3. Buena salud y bienestar*



9. Industria, innovación e infraestructura*



11. Ciudades y comunidades sostenibles*

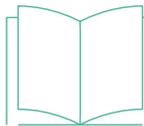
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales



1. No pobreza*



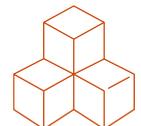
2. Cero hambre*



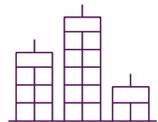
4. Educación de calidad*



8. Trabajo decente y crecimiento económico*

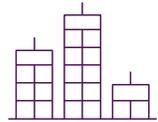


9. Industria, innovación e infraestructura*



11. Ciudades y comunidades sostenibles

Reducción del riesgo de desastres



11. Ciudades y comunidades sostenibles



13. Acción climática

*Las categorías de proyectos elegibles se vinculan a estos ODS en la correlación con ICMA.

Artículos Relacionados

- [Enfoque Analítico: Segundas Opiniones: Uso de los fondos](#), 27 de julio de 2023.
- [Preguntas Frecuentes: Aplicación de nuestro enfoque analítico integrado para las Segundas Opiniones de Uso de los Fondos](#), 27 de julio de 2023.
- [Enfoque Analítico: Evaluación de Shades of Green](#), 27 de julio de 2023.
- [Lost GDP: Potential Impacts Of Physical Climate Risk](#), 27 de noviembre de 2023.

Contactos analíticos

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
Ciudad de México
52 (55) 1037-5282
annia.mayerstein
@spglobal.com

Contactos secundarios

Deborah Siqueira
Sao Paulo
55 (11) 3818-4141
deborah.siqueira
@spglobal.com

Carolina Caballero
Sao Paulo
54 (11) 4891-2118
carolina.caballero
@spglobal.com

Rafael Janequine
Sao Paulo
55 (11) 99878-7121
rafael.janequine
@spglobal.com

Colaborador

Tim Axtmann
Oslo

Erin Boeke-Burke
Nueva York

Segunda Opinión: Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales, y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital

Standard & Poor's Financial Services LLC o sus afiliadas (colectivamente, S&P) reciben honorarios por la provisión del producto Segunda Opinión (Producto). S&P también puede recibir honorarios por calificar las transacciones cubiertas por el Producto o por calificar al emisor de las transacciones cubiertas por el Producto. El comprador del Producto puede ser el emisor.

El Producto no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia o se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. El Producto no considera, declara ni implica la probabilidad de finalización de ningún proyecto cubierto por una financiación determinada, o la finalización de un financiamiento propuesto. El Producto incluye Segundas Opiniones del Uso de los Fondos y Segundas Opiniones Vinculadas a la Sostenibilidad. Una Segunda Opinión del Uso de los Fondos de S&P Global proporciona una opinión sobre el instrumento, programa o marco de financiamiento sostenible de un emisor, y considera el financiamiento en el contexto de los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor, la gestión por parte del emisor de factores de sostenibilidad adicionales relevantes para el financiamiento sostenible y proporciona una opinión sobre la alineación con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros ("Principios"). Una Segunda Opinión Vinculada a la Sostenibilidad considera las características de una transacción de financiamiento y/o un marco de financiamiento y brinda una opinión con respecto a la alineación con Principios relevantes. Para obtener una lista de los Principios que aborda el Producto, consulte el Enfoque Analítico, disponible en www.spglobal.com. El Producto es una declaración de opinión y no es una verificación ni una certificación. El Producto es una evaluación en un momento específico que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó el Producto, y no recibe vigilancia. El Producto no es un informe de análisis y no está diseñado como tal. Las calificaciones crediticias, opiniones, análisis, decisiones de reconocimiento de calificaciones de S&P, cualquier opinión reflejada en el Producto y el resultado del Producto no constituyen asesoramientos de inversión, recomendaciones con respecto a decisiones crediticias, recomendaciones para comprar, mantener o vender valores o tomar decisiones de inversión, una oferta para comprar o vender o la solicitud de una oferta para comprar o vender cualquier valor, avales de la idoneidad de cualquier valor, avales de la exactitud de cualquier dato o conclusión proporcionada en el Producto, o verificación independiente de cualquier información en la cual se basa el proceso de calificación crediticia. El Producto y las presentaciones asociadas no tienen en cuenta los objetivos financieros, la situación financiera, las necesidades o los medios de ningún usuario, y los usuarios no deben confiar en ellos para tomar decisiones de inversión. El resultado del Producto no reemplaza el juicio independiente y la experiencia del usuario. El resultado del Producto no constituye un asesoramiento financiero, fiscal o legal profesional, y los usuarios deben obtener asesoramiento profesional independiente según lo determinen como necesario.

Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (colectivamente, las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, puntualidad o disponibilidad del Producto. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de información en el Producto o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información transmitida por Internet, o de la exactitud de la información en el Producto. El Producto se ofrece sobre una base "COMO ESTÁ". LAS PARTES DE S&P NO OFRECEN DECLARACIONES NI GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, LA EXACTITUD, LOS RESULTADOS, LA PUNTUALIDAD, LA INTEGRIDAD, LA COMERCIABILIDAD O LA IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO PARTICULAR CON RESPECTO AL PRODUCTO, O POR LA SEGURIDAD DEL SITIO WEB DESDE EL QUE SE ACCEDE AL PRODUCTO. Las Partes S&P no son responsables de mantener o actualizar el Producto o de proporcionar correcciones, actualizaciones o lanzamientos relacionados con el mismo. Las Partes S&P no son responsables de la precisión, puntualidad, confiabilidad, rendimiento, disponibilidad continua, integridad o demoras, omisiones o interrupciones en la entrega del Producto.

En la medida en que lo permita la ley, en ningún caso las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso del Producto incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

S&P mantiene una separación entre actividades comerciales y analíticas. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

Solo para República Popular China: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings: (a) no constituye una calificación crediticia, calificación, verificación, valoración, certificación o evaluación del marco de financiamiento sostenible como lo exigen las leyes o regulaciones correspondientes de la República Popular China, y (b) no puede incluirse en ningún memorando de oferta, circular, prospecto, documento de registro o cualquier otro documento presentado a las autoridades de la República Popular China o para satisfacer cualquier propósito regulatorio de la República Popular China; y (c) no está destinado a ser utilizado dentro de la República Popular China para ningún propósito que no esté permitido según las leyes o regulaciones pertinentes de la República Popular China. A los efectos de esta sección, República Popular de China se refiere a su parte continental, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Sólo para la India: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings a emisores o instrumentos que cotizan en el mercado de valores de la India no está destinada a ser y no deberá ser utilizada por ningún usuario ubicado en la India

Copyright © 2024 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.